

Expediente: 1012/25

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ SALCEDO JOSE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20294305549 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - SALCEDO, Jose Luis-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1012/25



H108022671387

**JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ SALCEDO JOSE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1012/25. -**

**Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción**

**Concepción, 21 de abril de 2025.**

1) Téngase presente la foto de Google Maps y los comprobantes de pago: Aceptación de cargo de - Fecha: 11/04/2025 - 20294305549 LOZANO MUÑ'OZ JOSE MARIA -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 329262025 -Monto: 1900-Fecha: 11/04/2025 - 20294305549 LOZANO MUÑ'OZ JOSE MARIA -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 329262025 -Monto: 1900.

2) Advirtiéndole a la proveyente que en la presente causa no se pudo notificar a la parte demandada del proveído de fecha 25/03/2025 y por lo tanto no se dió cumplimiento con la antelación de 10 días para la notificación de citación de audiencia conforme al art. 466 del N.C.P.C.C.T., en virtud de ello corresponde fijar una nueva fecha de citación de Reconocimiento de Firma.

3) Conforme lo dispone el Art. 569 del N.C.PC y C corresponde:

Citar al demandado **SALCEDO JOSE LUIS** en su domicilio COLON N° 857 - CONCEPCION a comparecer personalmente por ante la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios N° 1 Concepción (CALLE JUANGORENA N° 1717 - CEL: 3815975698) el día **07/05/25 a horas 11:00**, a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que, si no compareciese o no contestare categóricamente, se tendrá por reconocido el documento.

El citado deberá comparecer personalmente y formular la manifestación ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito. A sus efectos librar cédula de notificación adjuntando la foto de ubicación y bonos de movilidad. Notifíquese digitalmente. LPA

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:

CN=BERRAL Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.